

Expediente: 391/23
Carátula: LARA MIGUEL ANGEL C/ SEILER ROMINA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEILER, ROMINA-DEMANDADO
20253683091 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGURO, -DEMANDADO
20170772157 - LARA, MIGUEL ANGEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 391/23



H20703688186

JUICIO: LARA MIGUEL ANGEL c/ SEILER ROMINA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 391/23

CONCEPCION, 04 de junio de 2024.-

Téngase presente el oficio informado por el Centro de Mediación Judicial el cual adjunta el acta de cierre con el convenio de la mediación.

En atención a lo informado por el Centro de Mediación, intímese a los letrados Juan Carlos Barcat y José Humberto Salinas, a los efectos que en el plazo de 48 horas repongan los aportes de la ley 6059 y de la ley 6023, además de la tasa por apersonamiento en juicio, bajo apercibimiento de ley.-
GEM

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.